



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.548/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 343/2010, de fecha 4 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 39/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, emitido por la Directora del Departamento de Salud.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a doña **NORA PIZARRO OLIVARES**, Auxiliar Paramédico del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

| DESTINO | FECHA | MOTIVO | VIATICO |
|----------|------------|---|-------------|
| Santiago | 29.04.2010 | Traslado de paciente a control medico a Hospital de Santiago. | \$ 12.841.- |

2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Nora Pizarro Olivares.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / DSM / SEC / JUR Hhd.-